

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 6.418/2012

Don Francisco Javier López Casado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, hago saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución de Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2012 en la que se declara a Doña Noemí Almenara Carmona como responsable de una infracción administrativa al incumplir la Ley 11/2003 de 24 de noviembre de Pro-

tección Animal, y por la que se le impone una sanción de 500 euros, dado que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no ha podido practicarse.

El correspondiente expediente sancionador se encuentra disponible en el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, pudiendo el interesado interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio o en su caso recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Villafranca, a 28 de septiembre de 2012. El Alcalde, firma ilegible.